

*PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE CENTRO*

*CRA LOS ARAPILES*

## ÍNDICE

1. PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO .....	4
2.1. Datos identificativos del CRA .....	4
2.2. El medio y situación socioeconómica y cultura .....	5
2.3. Alumnado del CRA .....	6
2.4. Tipología escolar .....	6
2.5. Espacios .....	9
2.6. Funcionamiento .....	10
2.7. Coordinación docente .....	11
3. OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS .....	13
3.1. Objetivos de las etapas educativas .....	15
4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS .....	17
5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS .....	19
6. EDUCACIÓN EN VALORES .....	20
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR .....	21
8. PLAN DE CONVIVENCIA .....	21
9. PROPUESTA CURRICULAR .....	21
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	23
11. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	23
12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	24
13. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	24
14. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES .....	25
☐ Objetivos .....	25
☐ Directrices .....	26
☐ Relación de actividades más significativas o relevantes a realizar .....	26

☐ Propuestas de actividades desde el Consejo Escolar del centro .....	27
<b>15. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR .....</b>	<b>28</b>
<b>16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA .....</b>	<b>28</b>
<b>17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR .....</b>	<b>30</b>
<b>17.1 Infantil .....</b>	<b>30</b>
<b>17.2 Sexto de Primaria .....</b>	<b>31</b>
<b>17.3 Plan de actuación .....</b>	<b>32</b>
<b>18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS .....</b>	<b>33</b>
<b>19. OTROS PLANES EDUCATIVOS .....</b>	<b>35</b>
<b>20. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PEC .....</b>	<b>35</b>
<b>21. CEDIÓN DE MATERIALES E INSTALACIONES DEL CRA .....</b>	<b>36</b>
<b>22. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO .....</b>	<b>36</b>
<b>23. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN .....</b>	<b>38</b>
<b>24. ANEXOS .....</b>	<b>38</b>
<b>24.1 Índice de anexos .....</b>	<b>38</b>

## 1. PRECEPTOS LEGALES E INTRODUCCIÓN.

El presente Proyecto se ajusta a la normativa establecida en la:

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

-**Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

-**Decreto 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León, en esta orden se regulan los aspectos necesarios para que los centros puedan desarrollar su autonomía pedagógica y organizativa.

- **Decreto 122/2007** de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

-**Decreto 26/2016**, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Según el Decreto 26/2016, de 21 de julio, en nuestro Proyecto Educativo, se recogen los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo incorporamos la concreción del currículo establecido en la presente orden, aprobado por el Claustro y oído al Consejo Escolar.

El Equipo Directivo ha revisado y actualizado el presente Proyecto, tomando en consideración las propuestas realizadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, y teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado, así como tomando en consideración las propuestas del Proyecto de Dirección.

Se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan, siguiendo el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.

El proyecto educativo será aprobado por el director y evaluado por el Consejo Escolar.

Nuestro proyecto educativo se pondrá a disposición de toda la Comunidad Educativa.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 2.1. Datos identificativos del CRA

**CURSO ACADÉMICO: 2022-2023**

**Nombre del Centro:**

**“CRA Los Arapiles”**

**Código del Centro:**

**37009489**

**Etapas educativas:**

**Educación Infantil y Primaria**

**Dirección:**

**C/ Barrio Nuevo, SN (Aldeatejada)**

**C/De la Charca, SN (Calvarrasa de Arriba)**

**C/Concejo, Nº6 (Mozárbez)**

**C/ Carreteras Verdes, Nº 5 (San Pedro de Rozados)**

**Localidades:**

**Aldeatejada**

**Calvarrasa de Arriba**

**Mozárbez**

**Provincia:**

**Salamanca**

**Teléfonos:**

**923341179 (Aldeatejada)**

**923373382 (Calvarrasa de Arriba)**

**923308769 (Mozárbez)**

**Correo electrónico:**

**[37009489@educa.jcyl.es](mailto:37009489@educa.jcyl.es)**

**Página WEB**

**<http://cralosarapiles.centros.educa.jcyl.es>**

**Redes Sociales**

**Twitter: [@CRA\\_Arapiles](https://twitter.com/CRA_Arapiles)**

Su enclave geográfico y distribución de aulas por localidades es el siguiente:

<b>Localidades</b>	<b>Distancia a la cabecera</b>	<b>Unidades en funcionamiento</b>
<b>Aldeatejada</b>	<b>0 Km</b>	<b>7 unidades</b>
<b>Calvarrasa de Arriba</b>	<b>13 Km</b>	<b>2 unidades</b>
<b>Mozárbez</b>	<b>15 Km</b>	<b>1 unidad</b>

### **2.2. El medio y situación socio-económica y cultural**

El Colegio Rural Agrupado “Los Arapiles” con sede en Aldeatejada agrupa a los alumnos pertenecientes a las localidades de Aldeatejada, Calvarrasa de Arriba y Mozárbez. Este Colegio se pone en marcha en el curso 2008-2009 por decisión de la Dirección Provincial de Salamanca.

Se encuentran situadas en la comarca denominada “Campo Charro” con cabecera en la ciudad de Salamanca. Sus límites no se corresponden con una división administrativa, sino con una demarcación histórico-tradicional y geográfica.

En un radio máximo de 14 kilómetros de distancia de la capital, al cual llega Mozárbez se agrupan las localidades anteriormente citadas.

Esta zona limita al norte con Salamanca, Santa Marta de Tormes, Pelabravo, y Machacón. Al este con los anejos de Carrascal de Barregas (El Cubito y El Gejo), Matilla de los Caños y Vecinos. Al sur con Las Veguillas, Membribe y Monterrubio de la Sierra. Al oeste con Buenavista, Martinamor, Valdemierque, Terradillos y Villagonzalo.

El paisaje es muy característico y uniforme: monte bajo y adeshado de encinas y de carrascos, que es muy apropiado para el desarrollo de la ganadería extensiva.

La población se dedica principalmente a la agricultura y a la ganadería, aunque es importante señalar que la proximidad de los pueblos a la capital hace que muchas personas trabajen en el sector servicios en Salamanca.

Todas las localidades tienen Aula de Cultura, que imparte cursos para adultos. El bibliobús pasa por los pueblos una vez al mes aproximadamente y presta libros a los niños de la escuela y a los demás habitantes.

### **2.3. Alumnado del CRA**

En el curso 2022-2023 el CRA cuenta con un total de 144 alumnos, de ellos 48 son de

infantil y 96 de Primaria, repartidos de la siguiente forma:

	3a	4a	5a	1ºP	2ºP	3ºP	4ºP	5ºP	6ºP	Total
ALDEATEJADA	9	12	17	15	17	14	20	6	8	<b>118</b>
CALVARRASA	2	0	5	2	2	1	1	2	0	<b>15</b>
MOZÁRBEZ	2	1	0	0	0	3	0	4	1	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>144</b>

#### 2.4. Tipología escolar

Somos una Comunidad Educativa abierta al diálogo y a la comunicación, a la sociedad y a las instituciones.

Nuestra actuación educativa se caracteriza por dar respuesta a todo tipo de necesidades educativas y docentes.

Practicamos una metodología activa basada en las experiencias de los alumnos y en el trabajo coordinado según áreas y cursos de aprendizaje.

Potenciamos el desarrollo de las actitudes y los valores, de manera especial el interés por el trabajo bien realizado, el esfuerzo, el compañerismo, la amistad, la creatividad personal y la solidaridad, con el fin de favorecer la convivencia y respeto en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.

Consideramos necesaria la participación de todos los sectores sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: alumnado, profesores, padres, autoridades, asociaciones,..., a través de los órganos establecidos.

Fomentamos la relación con el entorno social, natural y cultural y el respeto al medio ambiente.

Damos respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales que reclaman nuestros alumnos por medio de talleres, grupos flexibles y apoyos directos de forma individual y en pequeños grupos, con la coordinación y colaboración de todo el profesorado (tutores, especialistas, de apoyo, etc.).

Entendida la diversidad en su concepto más amplio, la coeducación la consideramos como una respuesta más a esa diversidad y practicamos toda superación de mitos, tabúes y diferenciaciones arbitrarias entre mujer y hombre.

Propiciamos una educación integral y personalizada que desarrolle las capacidades personales y ponemos todos los recursos humanos y materiales en su consecución.

Consideramos a la actividad física y al deporte como factores fundamentales en el desarrollo de las capacidades que nos han de llevar a la consecución de la educación integral que deseamos para nuestros alumnos.

Respetamos a las personas en su diversidad, a los medios y recursos que influyen en el hecho educativo.

Intentamos que las TIC estén presentes en la vida del centro, dándolas un uso didáctico adecuado. Usamos y aprovechamos las Nuevas Tecnologías como herramienta de aprendizaje en todas las Áreas, desde Educación Infantil.

Fomentamos alumnos competentes en lecto-escritura y trabajamos las habilidades sociales, desde distintos espacios y con muy diversos medios.

Destacamos la importancia esencial de una lengua extranjera, en este caso, inglés, pues ayuda a los alumnos a desarrollar capacidades generales para aprender. Favorecemos su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales de aula e impulsamos la difusión de los recursos educativos digitales disponibles y que se ajusten a la realidad del contexto en el que se encuentra nuestro CRA.

El nivel de alumnado del CRA “Los Arapiles” es, en líneas generales, medio. Esto se puede constatar revisando las notas de dichos estudiantes en cada una de las evaluaciones del curso. Además, cabe destacar que, en cuanto al nivel cultural, las familias de nuestros alumnos se encuentran dentro de un “zona” media y en algunas ocasiones puntuales baja. Cabe destacar que en los últimos años, y principalmente en la cabecera, el nivel de estudios de los padres y madres de los nuevos alumnos ha aumentado considerablemente, encontrando entre ellos un gran número de diplomados y licenciados.

Señalamos que nuestros alumnos, de manera general, no presentan una limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales.

Todo el profesorado fomenta hábitos de autonomía y trabajo intelectual y aprender a aprender; en ello trabajamos, diariamente.



Por otro lado, vista la dispersión de las aulas, se establecen los siguientes **criterios de organización** (siempre que sea posible):

- a) En las localidades con dos aulas, en una se da respuesta educativa a Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria; y en la otra se agruparán los alumnos desde 4º a 6º de Primaria.
- b) En la localidad con un solo aula, el profesor se hace cargo de todos los cursos.
- c) En la cabecera hay seis aulas: una de Infantil de 3 años, otra de Infantil de 4 años, otra de Infantil de 5 años, una de 1º, otra de 2º de Primaria, una de 3º de primaria, una de 4º y un aula con 5º y 6º de Primaria.

La responsabilidad del Servicio de Orientación especializada, recae sobre el E.O.E.P., interviniendo en el diagnóstico y asesoramiento, en su caso, de las adaptaciones curriculares a los alumnos con NN.EE.

De acuerdo con la matrícula que hay en cada localidad, las aulas tienen capacidad suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, excepto en la cabecera en la que, desde el curso pasado, todos los alumnos de Primaria se encuentran en aulas prefabricadas instaladas en un terreno próximo al colegio cedido por el ayuntamiento. Así, los profesores utilizan todos los recursos didácticos disponibles en el centro y aprovechan, además, los recursos del entorno, completados con un variado programa de actividades complementarias y extraescolares.

Entre las aulas hay intercambio de recursos, al igual que se intenta favorecer las relaciones entre los alumnos de las distintas localidades del C.R.A. desde el conocimiento personal y de grupo, a través de Jornadas de Convivencia y excursiones de todo el Centro.

El horario lectivo del centro es el siguiente:

Junio: de 9:00 a 13:00 horas

En el resto del curso: de 9:00 a 14:00 horas.

La jornada del profesorado es de 9:00 a 14:00. Por la tarde cada día de la semana se ofertan diferentes talleres; además, cada docente tiene asignada una hora a la semana a atención a los padres; y los miércoles nos reunimos en la cabecera para llevar a cabo reuniones internivel, Claustros, CCP y Consejo Escolar.

Los recreos deben ser atendidos por todo el claustro del CRA (itinerantes y equipo directivo, siempre que sea posible).

En cuanto a la enseñanza de Religión, los padres, podrán elegir entre que sus hijos cursen el área de Religión Católica o la de Valores Sociales y Cívicos. Por motivos de organización de horarios y grupos, los padres deberán elegir antes de final de curso, cuál de las dos áreas cursarán sus hijos en el curso siguiente.

## 2.5. Espacios

Las aulas del centro organizan la enseñanza con agrupamientos flexibles de acuerdo con los cursos establecidos y las capacidades de los alumnos. Los profesores no itinerantes son los tutores de los alumnos que tienen a su cargo.

El CRA tiene cuatro edificios repartidos en las distintas localidades. La cabecera está situada en Aldeatejada, donde contamos con un edificio de tres aulas (dos de ellas con PDI) y una pequeña aula de desdobles. Como el espacio sigue sin ser suficiente, durante el curso anterior y el presente curso escolar, el Ayuntamiento ha cedido un terreno en el que se han colocado siete aulas prefabricadas. Cuatro de ellas funcionan como aulas de Primaria, otra (doble) funciona como aulas de desdobles y apoyos, otra como biblioteca y la última es el despacho del equipo directivo y sala de profesores.

En la localidad de Calvarrasa contamos con tres aulas (dos de ellas cuentan con PDI) y un despacho. También se dispone de un espacio en otro edificio con acceso desde el mismo patio del colegio, que se utiliza como gimnasio.

El colegio de Mozárbez cuenta con dos pequeños edificios. En el principal hay dos aulas (una de ellas con PDI) y un despacho. En el otro edificio hay dos aulas.

Todas las localidades disponen de servicios de profesores y alumnos, uno de ellos adaptados para infantil, zonas de almacenaje y patios amplios, aunque algunos están sin pavimentar y/o no disponen de zona para infantil.

Todas las localidades del CRA tienen accesos adaptados para minusválidos.

Además, todas las localidades disponen de pistas Municipales o frontón que se pueden utilizar previa autorización.

En cuanto, a los espacios se consideran adecuados, pero no suficientes ya que en la cabecera el número de alumnos ha crecido rápidamente y el centro no dispone de aulas suficientes para todos.

Los diferentes Ayuntamientos se esfuerzan por mantener las aulas en buenas condiciones, aunque sería conveniente una mayor limpieza y mejora de los patios.

Intentamos que el reparto de recursos materiales disponibles en el centro, que sean lo más eficaces y equitativos posibles. Intentamos que en todas las localidades haya materiales suficientes, y algunos de ellos van rotando por las distintas aulas del CRA para sacarles el mayor rendimiento posible.

Intentamos que los recursos informáticos, estén presentes en todas las localidades y estén operativos, y cuando fallan se intenta arreglar de forma inmediata. Por otro lado, en todas las localidades la conexión a internet no es muy buena.

### 2.6.- Funcionamiento

El CRA “Los Arapiles” imparte enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Composición según unidades y puestos de trabajo:

#### UNIDADES DEL CENTRO

LOCALIDAD	UNIDADES INFANTIL	UNIDADES MIXTAS INF+PRI	UNIDADES PRIMARIA	TOTAL
<b>Aldeatejada</b>	3	0	5	8
<b>Calvarrasa de Arriba</b>	1	0	1	2
<b>Mozárbez</b>	1	0	1	2
<b>TOTAL</b>	5	0	7	12

#### PLANTILLA DEL CENTRO

	EI	EP	EF	IN	MU	PT	AL	REL	TOTAL
ORD.	6*	7	0	0	0	0	0	0	13
ITIN.	0	0	1	2	2	1	1	1	8

El centro cuenta con 20 profesores, de los cuales, las especialistas de AL y Religión están compartidas con otros centros.

\* Dos maestras de Primaria cuentan con horas de liberación sindical.

El Equipo Directivo está formado por la Directora (especialista Inglés itinerante), la Jefa de Estudios (especialista Educación Infantil) y el Secretario (Primaria).

## 2.7. Coordinación docente

La sede del CRA se encuentra en la localidad de Aldeatejada, y es aquí donde están concentrados todos los documentos de Secretaría y Dirección del centro. El claustro ordinario y las distintas reuniones se celebran en la cabecera del CRA.

**Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica:** las reuniones se realizan un miércoles de cada mes. El calendario de reuniones queda establecido a principio de curso. La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por los coordinadores de internivel y la orientadora.

En este sentido, la CCP se constituye de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de Decreto 26/2016, de 21 de julio. Así, los temas tratados en estas reuniones se corresponden con las competencias reflejadas en dicho artículo mencionado con anterioridad.

Las fechas de reuniones serán mensuales y se establecerán anualmente en las respectivas PGA de cada curso. Se celebrará también una sesión extraordinaria al comienzo de curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario el coordinador internivel de menor edad.

Al finalizar el curso, se evaluará el trabajo realizado por la misma quedando reflejado en la Memoria.

- **Reuniones internivel:** las reuniones se realizan dos miércoles al mes.
- **Reuniones del Claustro de profesores:** Una vez al trimestre y cuando haya que convocar por alguna razón extraordinaria.
- **Reuniones de especialistas y tutores para coordinarse:** Se reunirán los miércoles, siempre y cuando no tengan que acudir a la comisión de coordinación pedagógica o a las reuniones internivel. Su convocatoria atenderá a la necesidad que demanden tanto tutores como especialistas y de los acuerdos de éstas, será informada la Dirección del CRA.

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa.

Existirán las siguientes figuras de coordinación:

- **Coordinador internivel:** éste será uno de los maestros/as que impartan clase en cada nivel durante el curso académico en el que fue nombrado. Si por cualquier circunstancia quedara vacante el puesto durante el curso escolar, ocupará su lugar otro maestro, siguiendo las directrices marcadas a continuación.

La elección del coordinador se realizará por el Director del Centro oído el equipo de internivel en una reunión a principio de curso.

1.- Si existiesen varios candidatos voluntarios, el Director elegirá a uno de ellos por orden de antigüedad en el Centro.

2.- Si no existiesen candidatos, el proceso de elección será de forma rotativa en cada curso y entre todos los profesores definitivos del internivel. En los años en que se produzca esta circunstancia, se seguirán las siguientes pautas:

- Los profesores más antiguos en el centro, que no lo hayan sido nunca o un menor número de veces.
- Los profesores más antiguos en el Cuerpo.
- En el caso de haber sido el año anterior, no procede su elección, salvo casos muy excepcionales.

El coordinador deberá levantar acta de todas las reuniones que celebren y ésta será entregada al Director del CRA.

3.- El Director del CRA establecerá un calendario en la PGA con las fechas de reuniones internivel.

4.- Las competencias y funciones del coordinador internivel están reflejadas en el Decreto 26/2016, de 21 de julio.

- **Coordinación entre Etapas Educativas.** Al principio y al final de curso se reunirán los tutores de Infantil de 5 años con los tutores de 1º de primaria y los tutores de primaria de cursos inferiores con los tutores de primaria de cursos superiores.

Asimismo, existen relaciones anuales con los miembros de los IES Torrente Ballester y Torres Villarroel, en cuanto al traspaso de información sobre alumnos de 6º de primaria, por medio, principalmente, del Equipo Directivo. Los alumnos que lo deseen pueden asistir también a las jornadas de puertas abiertas, de las cuales nos informan puntualmente los responsables del IES.

- **Directrices de reuniones de coordinación (CCP, Internivel, Claustro, etc.):**
- Dar coherencia a los contenidos trabajados en los distintos cursos para dotar de continuidad al aprendizaje del alumno.
  - Intentar, en la medida de lo posible, establecer unas pautas comunes de evaluación.
  - Tratar de compartir un hilo metodológico común.
  - Poner en común ideas, estrategias y soluciones ante los problemas habituales del proceso enseñanza/aprendizaje.
  - Competencias establecidas en los artículos 48 y 49 del Decreto 26/2016, de 21 de julio,

### 3. OBJETIVOS Y FINALIDADES EDUCATIVAS

- Fomentar las líneas prioritarias del Centro mediante la continua *revisión, modificación, adaptación y mejora de los planes* del CRA.
- Tomar en consideración las propuestas realizadas por el Claustro y el Consejo Escolar a la hora de elaborar el PEC.
- Conseguir en *todo el profesorado unas líneas de trabajo y metodología similares*, comprometiéndose con el esfuerzo y la búsqueda de la mejora continuada.
- Dar respuesta específica e individualizada a la *diversidad*, valorando sus diferencias, llevando a la práctica el PAD.
- *Potenciar todas las áreas del conocimiento*, especialmente las áreas instrumentales, el idioma extranjero y la educación física.
- *Usar y aprovechar las nuevas tecnologías*: introducir las nuevas tecnologías en la práctica docente diaria.
- *Favorecer la convivencia y respeto* en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura. Utilizar un lenguaje no sexista.
- Impedir la discriminación entre los alumnos/as por cualquier motivo.
- Distribuir los trabajos con equidad entre el alumnado.
- Fomentar el *desarrollo del Plan de Convivencia*.
- Conseguir la *participación de todos los sectores* sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: padres,

autoridades, asociaciones, alumnado, profesores..., por medio de los órganos establecidos.

- *Facilitar la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de todas las partes.*
- Establecer días de *atención a padres*, haciendo reuniones tutoriales con los padres/madres.
- *Trabajar las habilidades sociales y las técnicas de trabajo intelectual*, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos que mejoren el respeto mutuo.
- Fomentar la *relación con el entorno social, natural y cultural* y el respeto al medio ambiente, comprendiendo la importancia del mismo y valorando lo que en él existe.
- Formar *alumnos/as competentes en lecto-escritura*, potenciando hábitos lectores, desarrollando la comprensión en diferentes soportes, favoreciendo la producción propia.
- Optimizar *hábitos saludables*, higiene, alimentación y descanso.
- Remarcar a los alumnos que han de *esforzarse en su trabajo*, asistir a clase con regularidad, atender a las orientaciones del tutor y profesores del CRA y participar en las distintas actividades que organice el centro.
- Alcanzar *compromisos educativos* entre las familias y el CRA.
- Hacer *público el contenido* del Proyecto Educativo, siendo éste conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### 3.1. Objetivos de las Etapas Educativas

**Objetivos Generales: Educación Infantil** (basándonos en el art. 4 del Decreto 122/2007 por el que se establece el currículo de segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León):

1.- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- 2.- Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- 3.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 4.- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- 5.- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 6.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 7.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- 8.- Utilizar el lenguaje verbal para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, regular la propia conducta e influir en los demás.
- 9.- Fomentar, enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas.
- 10.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- 11.- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de un idioma extranjero, en este caso inglés.

**Objetivos Generales: Educación Primaria** (De acuerdo con el *art. 4 de Decreto 26/2016*, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.



- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Promover el conocimiento y la valoración cultural, artística y natural de la Comunidad de Castilla y León, mejorando el respeto y el interés por su mejora y conservación.

#### 4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS

El CRA Los Arapiles se rige por unos **principios metodológicos constructivistas y sistémicos**, los cuales, vienen explicitados a continuación:

- Fomento de la *enseñanza activa* en el aula a través de aprendizajes significativos por descubrimiento guiado.
- Fomento del *espíritu crítico y constructivo* de los alumnos/as ante la información diversa que reciben.
- Solución de conflictos y mejora de diferentes situaciones complicadas mediante el uso de la *teoría de sistemas*.
- Potenciación de la *creatividad* y la espontaneidad del alumno/a.
- Optimización de la *convivencia* participativa y democrática.
- Adquisición de *hábitos de estudio y de trabajo* que capaciten al alumno/a para ser útil a la sociedad.
- Facilitación del *agrupamiento flexible*.
- Recogida de cuantas *experiencias* didácticas se lleven a cabo y que puedan ser útiles a la comunidad educativa.
- Impulso de la *inclusión* de aquellos alumnos/as que, por su condición social, discapacidad física o intelectual, u otras causas, se puedan hallar marginados.

Con respecto a los elementos transversales, todos los docentes, en cada una de las clases, desempeñan una labor horizontal, la cual, tiene como finalidad potenciar y concienciar a los alumnos en los diferentes valores universales.

Además de estos aspectos, establecemos otros puntos metodológicos importantes tomando en consideración los principios metodológicos del **Anexo IA** de, **Decreto 26/2016, de 21 de julio**, así como el **Anexo II**, Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, de la **Orden ECD/65/2015**:

- **Aprendizaje centrado en el alumno.** Los niños/as de estas edades son curiosos por naturaleza y además tienen una necesidad natural de comunicarse con los demás. Se pretende mantener esa curiosidad, alimentarla y generar en ellos el deseo de conocer cosas nuevas. Además, aprovecharemos la necesidad de comunicar para trabajar y potenciar todas las competencias básicas partiendo la competencia comunicativa. El **rol del alumno**, por tanto, es activo y autónomo, es decir, **protagonista de su propio aprendizaje**.
- “Los métodos deben partir de la perspectiva del **docente como orientador, promotor y facilitador** del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores”.
- “Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares”.
- La **participación** e implicación de las **familias** en el trabajo escolar cotidiano, estableciendo una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios, intercambiar información sobre avances y dificultades y facilitar la colaboración en la actividad escolar.
- “El **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales”.

Por último, apuntar que es muy importante tener en cuenta que dentro de este proyecto el **papel del profesor será el de creador de las condiciones adecuadas** para que se produzca el aprendizaje, el de dinamizador de las actividades que conlleven la adquisición de las diferentes competencias, el de fuente de información lingüística y el

de favorecedor de un clima positivo dirigido a la buena convivencia y cooperación. Así, como ya se ha comentado con anterioridad, de los alumnos se requiere una participación activa como principales protagonistas del proceso de aprendizaje

#### **5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

El fin de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad del niño. Y esto no se logra sólo en el aula, es necesario completar la acción educativa abordando otros aspectos que han de realizarse fuera del aula. Para esto, se elaboran actividades extraescolares y complementarias, cuyas características son:

- Facilitar el contacto con el entorno, para su conocimiento.
- Proporcionar la convivencia fuera del aula.
- Favorecer el aprovechamiento del tiempo libre
- Cada actividad será programada por el profesor responsable.
- Las actividades son voluntarias.
- Todas estas actividades se realizarán tras informar al Consejo Escolar y se necesita autorización de los padres de alumnos.
- Para realizar actividades de varios días de duración, especialmente fuera de la localidad, se requerirá la autorización expresa del Consejo Escolar.

Resulta importante reflexionar sobre cómo, de qué manera y cuáles serán las actividades complementarias y extraescolares de nuestro CRA. Para ello, se tendrán en consideración un conjunto de criterios pedagógicos que sirvan de referencia a la hora de elegir actividades (para una mayor profundización nos remitiremos a la propuesta curricular del CRA). En este sentido, la participación activa en el aprendizaje del propio discente es esencial, puesto que son ellos los principales protagonistas de su desarrollo y rendimiento, siendo el docente un guía en todo el proceso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, es relevante explicitar los objetivos generales de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden alcanzar, a saber:

- Mejorar la convivencia del CRA.
- Desarrollar en nuestros alumnos aspectos importantes para su desarrollo fuera de los contenidos expresados preceptivamente.
- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.

- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes municipios del CRA y con otros niños/as de diferentes centros educativos.
- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

## 6. EDUCACIÓN EN VALORES

Pretendemos que este Proyecto sea el instrumento que oriente la consecución de los objetivos que la Comunidad Educativa considera necesario alcanzar y que sea un documento abierto a todas las aportaciones que redunden en mejorar la calidad del proceso educativo.

Interrelacionar a todos los miembros de la Comunidad Educativa para elaborar un Proyecto que sea unificador y que recoja las líneas directrices comunes de actuación y que orienten la actividad individual de cada profesor para que los alumnos consigan una educación integral que les prepare para la vida.

### ***Principios generales aplicables a todas las áreas:***

- La coeducación, que expresa la voluntad de educar en la igualdad.
- El respeto al pluralismo de ideas, relacionadas con la libertad de cada uno, con su personalidad y sus creencias. El alumno debe tener libertad de conciencia para que, de esta manera, adquiera sus propias opiniones sobre la realidad.
- Adquisición de elementos culturales básicos, para que los alumnos se realicen íntegramente como personas, alcanzando un nivel adecuado de conocimientos y desarrollando al máximo sus capacidades y actitudes.
- La enseñanza activa, funcional y participativa. Desarrollará la creatividad, dejando que el alumno se exprese, ayudándole a descubrir su propio yo y su entorno. De esta manera será capaz de la resolución de problemas.
- Defensa de una Convivencia en la que predomine el diálogo y la tolerancia en un clima de sana alegría, generosidad y afecto. Rasgos que influirán para mantener la paz, así como el respeto a la naturaleza.

- Apertura a la Comunidad que nos rodea, estableciendo una interacción que permita la búsqueda permanente de la calidad educativa.

## 7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El RRI del CRA es un instrumento que regula la organización del centro, así como el funcionamiento, en todos los aspectos, estableciendo las normas y estrategias para ello. Forma parte de este proyecto, por lo que debe servir para favorecer la convivencia en el CRA y para concretar los aspectos de organización y funcionamiento que faciliten el desarrollo de la actividad de nuestro centro, en particular aquellos que no se establezcan en la normativa.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo I** de este Proyecto Educativo.

## 8. PLAN DE CONVIVENCIA

Para dar una mayor claridad e importancia a este documento fundamental en el desarrollo de la vida del CRA, nos remitiremos directamente a él (**Anexo II**), el cual, así como el resto de planes y documentación, se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa en la dirección del CRA.

## 9. PROPUESTA CURRICULAR

Según el **artículo 17 del Decreto 26/2016, de 21 de julio**, *“el equipo docente de la etapa, teniendo en cuenta las directrices para su elaboración, revisión y evaluación establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, desarrollará y complementará, para la etapa, el currículo establecido en esta orden, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular. Ésta formará parte del proyecto educativo e incluirá, al menos, los siguientes elementos”*:

a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.

- b) Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso, desarrollando y complementando los establecidos en los Anexos I.B y I.C.
- c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para la etapa.
- d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de las actividades.
- e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- g) Criterios sobre promoción del alumnado, en el marco de lo establecido en el artículo 32 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, y para realizar la necesaria información a las familias.
- h) Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro.
- i) Orientaciones para incorporar los elementos transversales establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, a través del desarrollo del currículo, y de la organización y el funcionamiento del centro.
- j) Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.
- k) Las programaciones didácticas de los diferentes cursos.

*“La propuesta curricular de los centros sostenidos con fondos públicos será informada por el consejo escolar del centro y aprobada por el claustro de profesores”.* Para un mayor ahondamiento en estos aspectos relativos a las Propuesta Curricular de nuestro CRA, nos remitiremos al **Anexo III**.

#### **10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

EL plan de atención a la diversidad es un documento que refleja las actuaciones, la programación de las mismas y la organización de la respuesta educativa que tiene previsto desarrollar el CRA para los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (art. 9 ORDEN EDU/1152/2010). En dicho Plan se explicitan los objetivos, las medidas educativas, criterios de actuación, actividades, metodología y evaluación relacionadas con dicho alumnado.

La planificación y organización de las medidas de Atención a la Diversidad que quedan plasmadas en el Plan de Atención a la Diversidad implican una respuesta articulada a las necesidades de todos de los alumnos del Centro. Por tanto, su desarrollo depende de la participación de todo el profesorado del Centro.

En este sentido, queda justificada su elaboración en base a los objetivos, principios y finalidades generales de las Etapas en las que se encuentran inmersos nuestros discentes.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo IV** de este Proyecto Educativo

### **11. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Desde hace varios cursos, en nuestro CRA, la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad y la Atención a la Diversidad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural, de una manera equilibrada y con la necesaria equidad para llevarlo a cabo.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones que puedan surgir, a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. Además, se torna fundamental trabajar la inclusión de todas las personas, como principio esencial que debe regir la vida en nuestro CRA.

Ese reto es el que nos proponemos, un curso más, a través del Plan de Atención a la Diversidad, principalmente, así como, por medio otros planes del CRA, como el Plan de convivencia, de Acción tutorial, etc.

Por ello, y dada la importancia de estos aspectos, para una mayor profundización, nos remitiremos a la lectura de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, así como a la lectura de otros planes, establecidos como **Anexo** de este Proyecto Educativo.

### **12. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**



El modelo tutorial concibe la educación como algo más que la pura instrucción, exige la existencia de una figura que sirva de referente para esos contenidos que no son estrictamente instructivos y que forman parte de manera ineludible de la formación de las nuevas generaciones: enseñar en valores, actitudes, hábitos, etc.

La Acción Tutorial debe pretender la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumno, procurando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, sociales y escolares de la persona en trance de formación, así como servir de nexo de unión entre las familias y el centro por un lado, y por el otro, entre los profesores que desarrollan su labor docente con un mismo grupo de alumnos.

La Acción Tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo V** de este Proyecto Educativo

### **13. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Podemos definir a la práctica docente como la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con los padres, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje...

Desde este planteamiento, y si queremos evaluar las actividades docentes, debemos de aclarar que cualquier instrumento de evaluación debe de tener los requisitos básicos de: validez, fiabilidad y viabilidad. La propuesta de un modelo de evaluación de la práctica docente conlleva principalmente elegir el instrumento más adecuado para llevarla a cabo. Debería de ser un modelo integrado, global (para todo el profesorado) y con el que se pueda sacar conclusiones y propuestas de mejora.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo VI** de este Proyecto Educativo.

#### **14. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

La familia y la escuela son los primeros espacios de socialización. Nosotros como maestros y formadores de la futura sociedad debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la **igualdad entre el alumnado**. Sin olvidar que la igualdad no la entendemos como la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas sino como la ausencia de discriminación por la existencia de tales diferencias.

También estamos notando en la sociedad actual un aumento preocupante de conductas violentas y discriminatorias entre la población más joven. Por ello la escuela debe actuar para prevenir y erradicar conductas de este tipo favoreciendo la Igualdad, la coeducación, la educación para la paz, la solidaridad y la cooperación.

##### ➤ **Objetivos:**

- Conocer los derechos de los niños y niñas.
- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Lograr una actitud de respeto entre ambos sexos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades entre ambos sexos.
- Eliminar los estereotipos, sin que haya distintos papeles, actitudes y comportamientos.
- Usar un lenguaje no sexista.
- Garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades sobre valores de igualdad entre los dos sexos.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Adquirir habilidades para aprender a actuar ante los conflictos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir...

➤ **Directrices:**

- Creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre todos los alumnos y las alumnas. Durante los años en los que se cursan los niveles de Educación Infantil y Primaria, se propugna la creación de un clima o atmósfera de centro en el que los niños y las niñas vayan comprendiendo el significado de la igualdad en las relaciones que mantienen en sus prácticas ordinarias de aula, en sus juegos y en todos los espacios de convivencia del centro.
- La eliminación de rasgos sexistas que puedan perdurar en la práctica docente y en los proyectos curriculares de centro, etapa o ciclo, mediante la reflexión y el análisis de los mismos.
- La integración de objetivos, contenidos y recursos metodológicos de diversas áreas curriculares en actividades que supongan apoyos positivos en función de la necesidad de superar discriminaciones por razón de sexo.
- Inclusión: Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención global, tanto sobre unos como sobre otras, para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales.

➤ **Relación de actividades, más significativas o relevantes a realizar:**

- Actividades y reflexión sobre los estereotipos.
- Realizar actividades no sexistas propuestas a través de las PDI.
- Trabajar en clase sobre los Derechos y Deberes de los niños/as y debatir sobre ello.
- Actividades donde se han desarrollado valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades y la prevención contra la violencia de género.
- Análisis de los anuncios de TV y folletos sobre juguetes, diferenciando las de carácter sexista y no sexista.
- Actividades interactivas y videos de igualdad de sexos.

- Utilización de un lenguaje correcto evitando el uso de palabras y dichos sexistas que fomenten la igualdad.
- Canciones analizando y reflexionando sobre los mensajes sexistas.
- Reflexiones sobre aspectos de cuentos discriminatorios.
- Lecturas con temas de género y posterior debate sobre ellas.
- Fiesta del Carnaval.
- Propuesta y participación en juegos no sexistas.
- Participación en las actividades de limpieza, orden y recogida de clase.
- Actividades de fiestas del CRA (bailes, teatros)

➤ **Propuestas de actividades desde el Consejo Escolar del Centro**

- Velar para que no se utilice un lenguaje sexista.
- Observar los libros y materiales elegidos, ofreciendo materiales que permitan a los niños/as verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Lecturas coeducativas.
- Eliminar los estereotipos relacionados con los papeles asignados históricamente al hombre y a la mujer.
- Animar a las familias para que sus hijos colaboren en las tareas domésticas de igual manera.
- Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo.
- Información a las familias para que se impliquen en el Plan.
- Finalmente, y dada la importancia de estos aspectos, para una mayor profundización de los mismos, nos remitiremos a la lectura del plan de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres de nuestro CRA, estableciéndolo como **Anexo VII** de este Proyecto Educativo.

**15. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

Dado el escaso número de alumnos en los cursos más altos de la Educación Primaria y la dispersión geográfica de los mismos, nuestro centro no contempla, por el momento, la participación del alumnado en el Consejo Escolar.

#### **16. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA.**

Teniendo en cuenta el artículo 50 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, el CRA ha elaborado (a través del Equipo Directivo) un documento de compromiso, en el que *“la familia en el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas”*.

Este documento se constituye como un instrumento “vivo” por lo que será revisado periódicamente, esto es, al finalizar cada curso escolar en la última reunión de Claustro.

Las familias deben conocer los compromisos que reflejamos en nuestro documento, para ello, serán informadas, como mínimo, al comienzo de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia por escrito el CRA y la familia.

Por otro lado, el CRA junto con las familias, individualmente, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual.

Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

**DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS DE LAS FAMILIAS DEL CRA LOS ARAPILES (De acuerdo con el artículo 50 del Decreto 26/2016, de 21 de julio)**

**La Familia del alumno-a:**

D./D<sup>a</sup>.....  
con D.N.I.:.....Padre/ madre/ tutor del  
alumno/a.....

**Se compromete a:**

**-Información y comunicación:**

- Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro y participar en la consecución del objetivo recogido en el mismo.
- Devolver firmado el justificante de los resultados académicos.
- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección del centro o los/as maestros/as y, solicitar reuniones con el profesor tutor para informar sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Comunicar y justificar las faltas de asistencia.
- Comunicar al Centro las posibles alergias, complicaciones médicas o enfermedades contagiosas, para poder obrar en consecuencia en caso necesario.
- Facilitar al Centro todo tipo de información y datos relativos a sus hijos que puedan interferir en el proceso de aprendizaje.

**- Formación académica:**

- Proporcionar un lugar adecuado para el estudio y la lectura, así como recursos que apoyen y completen la formación recibida en el centro.
- Controlar y supervisar la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo, ayudándole a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesarios.
- Controlar el uso de los medios audiovisuales e informáticos, vigilando los programas de televisión, redes sociales y páginas web a las que accede.
- Reconocer la importancia de la asistencia continuada al centro.

**- Convivencia:**

- Respetar, cumplir y hacer cumplir todas las normas establecidas en el RRI.
- Respetar el horario de clase evitando interrumpir las labores escolares, recogiendo cuando sea necesario a los alumnos únicamente en periodo de recreo.

- Impulsar comportamientos de respeto hacia los compañeros y los maestros.
- Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.
- Reconocer la actuación del colegio y sus profesionales ante su hijo.

**- Instalaciones y recursos materiales:**

- Respetar y hacer un uso correcto de instalaciones y materiales del centro y de los compañeros.
- Potenciar la lectura, escritura y visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar.
- Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesarios.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma:

Fdo.: .....

## **17. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR**

En nuestro CRA, al menos, se mantendrán dos reuniones a lo largo del curso entre las distintas etapas de infantil y de primaria, una se realizará al final de curso y otra al principio de curso, puesto que es fundamental que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes. En estas reuniones se unificarán criterios, con el fin de mejorar la calidad educativa, buscando un mayor entendimiento y compromisos entre ambas etapas.

### **17.1. Infantil y 1º De Primaria.**

A lo largo de la etapa de educación infantil se propiciarán experiencias que estimulen el desarrollo integral del alumno y deben de ser consideradas como punto de partida del primer curso de primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado. En el último curso de infantil como en 1º de primaria, se dará especial importancia, y por tanto se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento a la lectura, las tecnologías de la información y comunicación

y la educación en valores. Así mismo es necesario que los materiales, los agrupamientos, los espacios, las actividades, los recursos, no sean muy diferentes, para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

En 1º de Primaria se deben de seguir las pautas trabajadas en Infantil tales como el desarrollo de destrezas propias de la competencia lectora: la direccionalidad, la comprensión, el vocabulario, etc.

del mismo modo, se deben marcar unos compromisos entre las dos etapas con respecto a la lecto-escritura, como el tipo de soporte (cuadrícula, doble pauta, pauta, direccionalidad, modelo de grafismo, forma correcta de coger el instrumento...).

Al finalizar Infantil, los indicadores de evaluación deben de ser el punto de partida para la evaluación inicial de 1º de Primaria.

### **17.2. Sexto de primaria**

Nuestro centro está adscrito a dos IES. Por un lado, los alumnos de las localidades de Aldeatejada y Mozárbez acuden al IES "Torres Villarroel" de Salamanca, mientras que los alumnos de Calvarrasa de Arriba asisten al IES "Torrente Ballester" de Santa Marta de Tormes.

A los alumnos y a las familias se les informa del funcionamiento de ambos centros a fin de que dispongan de la mayor información posible sobre el funcionamiento de los mismos. También se anima a los alumnos que finalizan la Educación Primaria a participar en las jornadas de puertas abiertas de los respectivos centros con el fin de que se vayan familiarizando con el entorno que, a partir del curso siguiente, será el suyo.

El Equipo Directivo, junto con los Jefes de Estudios de los IES adscritos, se coordinan, en el mes de mayo y se marcan unos objetivos y unas actuaciones dirigidas a estos alumnos.

#### **Objetivos:**

- ☑ Responder del mejor modo posible a las necesidades expectativas de los alumnos.
- ☑ Facilitar la continuidad en la acción educativa de Primaria a la ESO.



- ☑ Establecer pautas comunes del Plan de Acogida de los centros.
- ☑ Traspasar la información suficiente que permita el cambio de etapa.
- ☑ Hacer llegar la información sobre las características del alumnado:
  - Alumnos con dificultades de aprendizaje.
  - Alumnos con problemas de comportamiento.
  - Alumnos de compensatoria.
  - Resultados académicos.

### 17.3 Plan de actuación

A lo largo del último curso de Educación Primaria, nuestro centro irá informando a los alumnos de 6º y a sus familias sobre:

- ☑ Proceso y plazos de matriculación.
- ☑ Información sobre la nueva etapa.
- ☑ Características del centro.

Una vez notificadas por los IES, las Jornadas de Puertas Abiertas de los mismos serán difundidas entre nuestros alumnos y sus familias por los medios habituales: nota informativa, página web del centro. En estas visitas nuestros alumnos y sus familias podrán:

- ☑ Recibir información sobre las normas de convivencia de los IES.
- ☑ Recibir información sobre aspectos de interés.
- ☑ Visitar las distintas dependencias del centro.
- ☑ Conocer a sus futuros compañeros
- ☑ Conocer al E. Directivo y otros profesores.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos se mantendrá contacto continuo y fluido con el fin de transmitir información sobre:

- ☑ Conducta de los niños.
- ☑ Conocimientos adquiridos.
- ☑ Alumnos con refuerzo, adaptaciones, compensatoria.....
- ☑ Problemas familiares.
- ☑ Metodologías utilizadas.
- ☑ Materiales utilizados.
- ☑ Recursos y estrategias.

☒ Y todo aquello que influya en el proceso educativo del niño.

## **18. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

### ➤ **Objetivos para mejorar las relaciones con los sectores de la comunidad educativa.**

☒ Conseguir un mayor arraigo e identificación a su localidad, comarca, provincia, reconociendo nuestras peculiaridades y participando en la conservación del patrimonio cultural.

☒ Hacer a los padres parte activa del proceso de educación de sus hijos, haciéndoles participar de forma colectiva o individual en las distintas actividades que partan del centro.

☒ Hacer una escuela abierta a toda la sociedad, buscando la comunicación pueblo-escuela para convertir a esta última, en el foro cultural de la localidad.

☒ Buscar y potenciar relaciones directas y personales con el Ayuntamiento y el AMPA para llevar a cabo las mejoras y actividades educativas comunes que puedan surgir.

La importancia de la **familia** en la educación y en la comunidad educativa es fundamental. Por lo tanto, su colaboración se hace necesaria para llevar a cabo nuestro Proyecto. La relación Centro/Padres debemos potenciarla a través de:

☒ **Reuniones generales tutoriales** una vez al trimestre e individuales a principio de curso para aquellos alumnos que son nuevos en el centro o cuando sea necesario, con el fin de unificar criterios, intercambiar información acerca de ellos y facilitando la colaboración en la actividad escolar.

☒ Los padres recibirán información sobre **la evaluación** de sus hijos una vez al trimestre.

☒ Serán **informados** cuantas veces lo consideren oportuno por medio los tutores o profesores que impartan clase a sus hijos o cuando ellos lo demanden. De las horas de tutorías serán informados los padres en la primera reunión tutorial y las horas estarán expuestas en la página web del CRA. También serán informados de forma más continua a través de la App Class Dojo.

☒ Las familias tendrán información sobre el funcionamiento y las normas del Centro a través de las **reuniones informativas**, al principio del curso para que puedan colaborar de manera coordinada en la educación de sus hijos. Además, tendrán información sobre los resultados académicos de sus hijos mediante **boletines informativos** trimestralmente.

Las relaciones con **los Ayuntamientos** serán fluidas, colaborando en el mantenimiento y limpieza de las distintas localidades, así como manteniendo el servicio de Comedor Escolar en la localidad de Aldeatejada. Del mismo modo colaboran con las actividades extraescolares en las distintas localidades proporcionando algunos de los talleres impartidos. Un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar (rotativo) y sirve de vía de comunicación entre ambas partes.

Hay en el CRA dos **Asociaciones de Padres y Madres**. Se les mantiene informados de todo lo relativo al funcionamiento, organización, proyectos, planes actividades, salidas etc. Se escuchan sus propuestas y se ponen en funcionamiento, siempre y cuando, el Consejo Escolar las valore positivamente. También colaboran en la organización de distintas actividades.

Con el **C.F.I.E** las relaciones estarán vinculadas a la formación, al asesoramiento sobre temas puntuales, colaboración en actividades de innovación, préstamo de material y participación en diversos cursos de formación.

Se mantendrán relaciones con los **Servicios Sociales** a través de la Trabajadora de Servicios a la Comunidad. La toma de contacto, lugar y fecha dependerá de cada momento.

En las reuniones con servicios sociales o a través de contacto telefónico se abordan de forma conjunta problemas de: absentismo escolar, higiene, relación familia-centro, material escolar...etc.

**19. OTROS PLANES EDUCATIVOS: Plan TIC; Plan de Calidad: Impulso de las Tecnologías de la Información y la comunicación en el CRA; Plan de Acogida para el Alumnado Nuevo y Extranjero; Plan de Acogida del Profesorado; Plan de fomento a la Lectura y desarrollo de la comprensión lectora. Expresión oral y escrita; Plan para el fomento de la cultura emprendedora; Plan de Convivencia; Plan de Acción Tutorial; Plan de Igualdad; Plan de Actuación de Audición y Lenguaje.**

Para un mayor ahondamiento de todos estos planes, es necesario remitirse a los mismos. Éstos están elaborados y se encuentran en la dirección del CRA, en la localidad de cabecera. Así, los incluimos como **Anexo VIII** de este Proyecto Educativo.

## **20. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PEC.**

Como ya se ha apuntado con anterioridad, el Proyecto Educativo del CRA es un documento imprescindible para la vida diaria del centro. En este sentido, se hace crucial el conocimiento por parte de toda la Comunidad Educativa del mismo, para fomentar una mayor participación de todos los sectores.

El Equipo Directivo elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan.

Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

De este modo, el **procedimiento** para hacer público su contenido es el siguiente:

- ☑ Reunión del *Claustro* de profesores (Septiembre).
- ☑ Reunión de la *CCP* (Septiembre).
- ☑ Reunión del *Consejo Escolar* (Octubre).
- ☑ Reunión con las *familias* por parte de los tutores (Octubre).
- ☑ Publicación del PEC en la *Página Web* del CRA.

(<http://cralosarapiles.centros.educa.jcyl.es/sitio/>)

## 21. CESIÓN DE MATERIAL E INSTALACIONES DEL CRA

Las instalaciones del CRA “Los Arapiles” serán prestadas, fuera de horario lectivo, siempre que no se interfiera en las actividades del propio centro. Los criterios para la cesión del uso son:

- ☒ Para usos educativos, culturales y deportivos.
- ☒ En horario que no interfiera la actividad del centro, ni las actividades complementarias de la tarde.
- ☒ No debe suponer carga horaria para ningún profesor del centro.
- ☒ Comprometiéndose por escrito, el Ayuntamiento, el AMPA o cualquiera que solicite su uso, a mantener las instalaciones con debidas garantías de orden y limpieza y responsabilizándose de cualquier deterioro que pudiera surgir.
- ☒ Para la cesión de cualquier instalación o material será necesario la elaboración de un escrito que será presentado a la dirección del centro.
- ☒ Para la cesión de los espacios del CRA, deberán estar de acuerdo todos los miembros del Claustro.

## 22. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Se efectuará una evaluación del desarrollo del PEC, para comprobar la adecuación de lo propuesto y explicitado, con intención de mejorarla.

### ☒ Tipos, tiempos e instrumentos de la evaluación

Esta evaluación tiene un carácter *continuo*, para poder verificar el **proceso** llevado a cabo, y al mismo tiempo, un carácter *final* (evaluación de objetivos conseguidos) para poder valorar los **resultados**.

Los datos serán cuantitativos y cualitativos y el procedimiento instrumental básico de análisis es **criteria** (indicadores que establecen la concreción de metas alcanzadas).

Se realizará una **evaluación interna** basada en una escala con indicadores que definan la consecución y adecuación de las metas, actividades y resultados de los planes, llevada a cabo por el Consejo Escolar en las reuniones programadas. A su vez, el Claustro de profesores revisará el documento, llevando a cabo las propuestas que se crean necesarias.

### ☒ Indicadores de eficiencia (*instrumentos*):

**INDICADORES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10**

Se han revisado, modificado, adaptado y mejorado los distintos planes del CRA.		Se ha establecido un horario de atención a las familias.	
Se ha obtenido una línea de trabajo y metodología similar en todo el profesorado, con el fin de comprometerse en la búsqueda de la mejora continuada.		Se han trabajado las habilidades sociales, educando en la tolerancia y la convivencia, potenciando un buen clima en el CRA y favoreciendo la resolución pacífica de conflictos.	
Se ha dado una respuesta específica a la diversidad, valorando sus diferencias y llevando a la práctica el Plan de Atención a la Diversidad.		Se ha participado en las distintas actividades promovidas por el centro y se han tomado en consideración las orientaciones del tutor.	
Se han aprovechado las nuevas tecnologías y la comunicación en la práctica docente diaria.		Se ha fomentado la relación con el entorno social, natural y cultural.	
Se ha desarrollado correctamente el proyecto TIC en el centro.		Se ha potenciado la lecto-escritura a través de las actividades del CRA.	
Se ha favorecido la convivencia y el respeto sin que se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.		☑ Se han desarrollado hábitos saludables, higiene, alimentación y descanso.	
Se ha utilizado un lenguaje no sexista en las clases y convivencias del CRA.		Se han tomado en consideración, a la hora de elaborar ese documento, las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar.	
Se ha dado doble opción de cursar Religión o Valores.		Se han adquirido compromisos educativos entre las familias y el CRA.	
Se ha impedido la discriminación entre los alumnos por cualquier motivo.		Se ha hecho público el contenido del PEC, siendo conocido por toda la Comunidad Educativa.	
Se han distribuido las tareas entre los alumnos atendiendo a su propio ritmo de aprendizaje.		Se ha conseguido la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.	
Se ha fomentado el desarrollo del Plan de Convivencia del CRA.		Se ha facilitado la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de los mismos.	

**☑ Observaciones:**

*La escala de evaluación se corresponde con: 1 poco o nada adecuado o conseguido y 10 muy adecuado, trabajado o conseguido.*

**23. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN**

Las modificaciones para el curso 2022-2023 del Proyecto Educativo de Centro (PEC) del CRA “LOS ARAPILES”, fueron valoradas e informadas en el Claustro y en el Consejo Escolar del 5 de octubre del 2022; y fue aprobado por el Director del centro el mismo día.

Aldeatejada, a de OCTUBRE de 2022.

Vº Bº EL DIRECTOR

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Patricia Sánchez Redondo

Fdo.: Raúl García Sánchez

## **24.ANEXOS**

### **24.1. Índice de anexos**

**ANEXO I:** Reglamento de Régimen Interior.

**ANEXO II:** Plan de Convivencia.

**ANEXO III:** Propuesta Curricular.

**ANEXO IV:** Plan de Atención a la Diversidad.

**ANEXO V:** Plan de Acción Tutorial.

**ANEXO VI:** Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza aprendizaje y de la Práctica Docente.

**ANEXO VII:** Plan para el Fomento de la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**ANEXO VIII:** Otros Planes (Plan TIC, Acogida, Cultura emprendedora...)